



ORDENANZA N° 3241/2022

VISTO: El Expte. C.D. N° 11135/22 de fecha 18/01/2022 iniciado por el Intendente Municipal Don Carlos A. Corazini, contiene solicitud de autorización para realizar la compra directa de CUATRO (4) unidades (colectivos) modelo 2013, destinados al transporte urbano de pasajeros de Junín de los Andes, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el expediente el Sr. Intendente expresa que actualmente el municipio cuenta con las unidades que fueron cedidas por el Gobierno Provincial, en el año 2017, las cuales ya han cumplido útil.-

Que, es importante poder contar con nuevas unidades antes del inicio del periodo escolar, ya que los mismos serán utilizados por las familias que viven en los barrios Nehuen Che, 101 viviendas y barrio Militar, como así también el traslado a distintos centros de salud y otros puntos de la ciudad.-

Que, atento a ello nos vemos en la necesidad de solicitar autorización para la compra directa de CUATRO (4) unidades usadas, modelo Mercedes Benz BMO 384 versión 1418/52 CM, con capacidad de TREINTA Y SEIS (36) butacas cada uno, que serán destinados al transporte Urbano de Pasajeros.-

Que, por tal motivo en el documento mencionado, a foja dos (2) se adjunta cotización de la firma Comercial “EXPRESO COLONIA” con el siguiente detalle:
INT 46 chasis N° 9BM384067DF143502, motor 904968U1039246, N° de Patente MNO952.-
INT 47 chasis N° 9BM384067DF143363, motor 904968U1029884, N° de Patente MNO953.-
INT 48 chasis N° 9BM384067DF143489, motor 904968U1038927, N° de Patente MOL414.-
INT 52 chasis N° 9BM384067DF143500, motor 904968U1037396, N° de Patente MOL413.-

Que, el costo de cada unidad es PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL, (\$4.500.000), cada uno, los que serán abonados en cuatro (4) cuotas iguales y consecutivas.-

Que, este Concejo Deliberante en Sesión Extraordinaria de fecha 12/02/2022, dispuso por unanimidad, aprobar la compra directa, según el presupuesto presentado por la firma “EXPRESO COLONIA”, con el dictado de la norma legal respectiva.-

POR ELLO Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL, EN SUS ARTÍCULOS 56° Y 57° Inc. “a”, EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE JUNÍN DE LOS ANDES, REUNIDO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA, SANCIONA CON FUERZA DE:

LAURA ESTER RIFFO
SECRETARIA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES

CARLOS ALBERTO QUINTULÉN
VICEPRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES
A/C DE PRESIDENCIA



ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: APRUÉBASE la Compra Directa de CUATRO (4) unidades usadas, modelo Mercedes Benz BMO 384 versión 1418/52 CM, a la firma Comercial “EXPRESO COLONIA”, con el siguiente detalle:

INT 46 chasis N° 9BM384067DF143502, motor 904968U1039246, N° de Patente MNO952.-
INT 47 chasis N° 9BM384067DF143363, motor 904968U1029884, N° de Patente MNO953.-
INT 48 chasis N° 9BM384067DF143489, motor 904968U1038927, N° de Patente MOL414.-
INT 52 chasis N° 9BM384067DF143500, motor 904968U1037396, N° de Patente MOL413.
con capacidad de TREINTA Y SEIS (36) butacas cada uno, los que serán destinados al transporte Urbano de Pasajeros.-

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, a sus efectos.-

ARTÍCULO 3º: Publíquese. Cumplido. Archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES “GENERAL JOSÉ DE SAN MARTÍN” DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE JUNÍN DE LOS ANDES, PROVINCIA DEL NEUQUÉN, A DOCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, SEGÚN CONSTA EN ACTA N° 2144/22.-

LAURA ESTER RIFFO
SECRETARIA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES

CARLOS ALBERTO QUINTULÉN
VICEPRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES
A/C DE PRESIDENCIA